

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21175 *CONSTRUCCIONES FAUSTINO ESTEBAN, S.A.*

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal del día 3 de enero de 2009 adoptó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

Uno.- Reducir el Capital Social de la Compañía en un millón quinientos cuarenta mil euros (1.540.000'00) mediante la reducción de nominal de las acciones en dos euros (2'00) con devolución de aportaciones a los accionistas.

Dos.- La ejecución de este acuerdo se realizará en un plazo no superior a 12 meses, contados a partir del día siguiente a la realización de esta Junta.

Tres.- Modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, al que se dará la siguiente redacción:

Artículo 5º - Capital Social.- El capital Social se fija en la cantidad de setecientos setenta mil (770.000) euros, representados por setecientos setenta mil (770.000) acciones, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 770.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones serán nominativas, y en representación de las mismas se expedirán numerados correlativamente, títulos, resguardos provisionales o certificación de inscripción, que podrán ser múltiples, es decir, podrán incorporar una o más acciones de la misma serie y clase, en su caso, tanto unos como otros expresarán todas las circunstancias y requisitos prevenidos por la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello sin perjuicio del derecho de cada accionista a pedir el desglose.

Béjar, 15 de junio de 2009.- Consejera Delegada.

ID: A090047981-1